



## Experiencia a la Vanguardia

G-0005/2025

México D.F., a 2 de Enero de 2025

**Ajuste de leyenda en Hojas de Requisitos Zoosanitarios, correspondientes a las importaciones de aves, carne avícola, huevo, etc., provenientes del Estado de Misisipi y los condados Fillmore, Steams y Chippewa en el Estado de Minnesota.**

**Oficios:** B00.03.-3019-2024 de fecha: 24/12/2024

### **A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:**

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (*SENASICA*), a través del oficio citado al rubro, **comunica:**

- La Dirección General de Salud Animal, notifica que derivado de los recientes brotes de influenza Aviar de Alta Patogenicidad en el Estado de Misisipi y los condados Fillmore, Steams y Chippewa en el Estado de Minnesota, se determinó establecer restricciones, por lo cual, se ajustó la leyenda en las siguientes combinaciones de Hojas de Requisitos Zoosanitarios para importación:

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-503-USA-USA	Aves de hasta tres días de nacidos
004-08-521-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-01-501-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces comercialización
004-13-87-USA-USA	Carne avícola
004-13-186-USA-USA	Despojos/Avícola
004-13-481-USA-USA	Huevo para plato
004-13-1197-USA-USA	Huevo para uso industrial
004-01-83-USA-USA	Huevo fértil
004-22-1231-USA-USA	Huevo SPF
098-13-1296-USA-USA	Preparaciones a base de carne cruda
004-14-2589-USA-USA	Materia prima avícola para la elaboración de alimento para mascota
004-13-182-USA-USA	Visceras avícola

**Nota:** Sugerimos consultar en tiempo real, las hojas de requisitos correspondientes, dado que los cambios en las disposiciones pueden variar sin previo aviso (*En la circular T-0118/2023*, se dieron a conocer los módulos de consulta de requisitos para la importación de mercancías sujetas a la regulación de la *SADER*).

- Se adjunta el citado oficio para su consulta.



[ODGIF3019.pdf](#)

## **ATENTAMENTE**

**A.A. ING. MIGUEL COS NESBITT**  
**PRESIDENTE**  
**RUBRICA**

ACG

*Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.*